



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán,

27 FEB 2023

Expediente N° SO-19.210/2022.-  
**Resolución N° SO-038/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 014/2023 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución indicada precedentemente, se designa el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Bioética en Enfermería I”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Lic. Romina Lucero, no podrá ser parte del Tribunal en virtud de encontrarse con Licencia por Estudios de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Sede Orán, siendo necesario sustituir la conformación de la misma, quedando integrada por Lic. Pedro Rueda, Lic. Angélica Acosta y Lic. Isac Burgos, como titulares; , Lic. María Elena Nieva y Lic. Julio Gutiérrez como suplentes.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar la conformación del Tribunal Evaluador, establecido en la Resolución N° SO-014/2023, correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Bioética en Enfermería I”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR

**Miembros Titulares**

Prof. Lic. Pedro Rueda  
Prof. Lic. Angélica Acosta  
J.T.P Lic. Isac Burgos

**Miembros Suplentes**

Prof. Lic. María Elena Nieva  
J.T.P Lic. Julio Gutiérrez

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera de Sede Orán, Miembros del Tribunal Evaluador, Consejo Asesor, Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORÁN



  
Esp. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA